



**ORIGINAL**

Resolución (CD) N° - 1319/24

BUENOS AIRES, 15 MAR 2024

VISTO la solicitud de readmisión a la Carrera de Calígrafo Público presentada por la estudiante que figura en el anexo de la presente, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha estudiante fundamenta la pérdida de regularidad en una de las causales previstas en el punto 2 – II del Anexo de la Resolución (CD) N° 3239/2015;

Que en tales casos el Consejo Directivo puede justificar por una sola vez y por un año el Incumplimiento de los requisitos exigidos en la Resolución antes mencionada;

Que ha tomado intervención la Comisión de Readmisión, con fecha 14 de febrero de 2024, aconsejando reincorporar a la alumna que figura en el anexo de la presente;

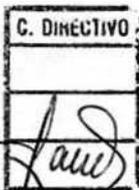
Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 12 de marzo de 2024;

Por ello;

**EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Acordar la reincorporación como alumna regular en la Carrera de Calígrafo Público bajo el Plan de Estudios 2015 – aprobado por Resolución (CS) N° 2717/2015 – a la estudiante que figura en el anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Notifíquese a la interesada. Tome conocimiento Secretaría Académica, Dirección General Académica Estudiantil, Dirección de Consejo Directivo, Dirección de Alumnos, Adecuación de Registros, Centro de Administración de Base de Datos Académicos y Centro de Estudiantes de esta Facultad. Cumplido, archívese.



CAROLINA I. VACCARO  
Directora  
Dirección de Consejo Directivo

LUCAS BETTENDORFF  
SECRETARIO ACADÉMICO

LEANDRO VERGARA  
BEGARO



441319/24

**ORIGINAL**

ANEXO

Documento                      Apellido y Nombres

29.412.518    Díaz, Natalia Gabriela

MARIANA SALVATIERRA  
JEFA  
DEPTO. DE ADECUACION DE REGISTROS